



## **CONCURSO DE LOGOTIPO: CONSEJO SECTORIAL DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉRIDA.**

El Consejo Sectorial de las Mujeres de la Ciudad de Mérida convoca el concurso para la creación de su logotipo. Este tiene por objeto la creación y desarrollo técnico en múltiples formatos de un diseño gráfico que identifique al Consejo y a la vez se constituya como su imagen corporativa y representativa.

### **BASES**

#### **1.- TEMA**

Deberá recoger el sentido del Consejo como foro de diálogo y órgano de participación de las mujeres y organización que vela y trabaja por la igualdad. Será libre la interpretación del autor/a y se valorará la originalidad y síntesis.

El logotipo llevará la leyenda **Consejo Municipal de las Mujeres de Mérida**. Los logotipos serán originales e inéditos y no podrán haber sido premiados en otros concursos.

#### **2.- PARTICIPANTES**

Podrá participar en el concurso toda persona que acepte las bases. Se establece una única categoría sin límite de edad.

#### **3.- FORMATO Y TÉCNICA**

La técnica será libre, teniendo en cuenta que el logotipo habrá de ser reproducido posteriormente en distintos soportes y materiales.

Los trabajos se presentarán en dos formatos: impreso y digital.

- A)** Formato Impreso: el logotipo deberá estar configurado en tamaño DIN-A5. La composición podrá adoptar la forma vertical u horizontal.
- B)** Formato Digital: se presentará en formatos .tiff o .jpg, con una resolución suficiente para imprimirse en un tamaño DIN-A5. En este caso, se enviarán por correo electrónico.



#### **4.-PLAZO DE PRESENTACIÓN**

El plazo de presentación de la obras será hasta las 14 horas del día 26 de Febrero de 2010.

**A)** Las obras se presentarán en un sobre sin identificación de la autoría haciendo constar en la obra un seudónimo. Acompañando a la obra y en un sobre cerrado, se enviarán los siguientes datos:

- Ficha de inscripción en el concurso con declaración jurada sobre el carácter inédito del logotipo.
- Nombre completo, DNI, domicilio y teléfono de contacto.
- Fotocopia del DNI.
- En el exterior del sobre se reflejará el pseudónimo del autor/a.

Las obras serán enviadas a la siguiente dirección:

#### **Concurso Logotipo Consejo Municipal de las Mujeres de Mérida.**

Ayuntamiento de Mérida.

Delegación de Igualdad.

Plaza de España s/n.

06800. Mérida.

**B)** En caso de que se utilice el correo electrónico se seguirán las siguientes pautas:

- Correo electrónico a la dirección [igualdad@merida.es](mailto:igualdad@merida.es) con en formato .tiff o .jpg, bajo pseudónimo.
- Un segundo correo electrónico a la dirección [oficinadeigualdad@merida.es](mailto:oficinadeigualdad@merida.es) donde se recojan los datos arriba solicitados.
- Para confirmar la recepción de la obra la delegación enviará un correo de vuelta.
- Las obras se presentarán en mano, por correo postal o por e-mail hasta las 14.00h del día 26 de Febrero de 2010
- En caso del envío postal, los gastos de envío serán por cuenta de las personas participantes y dará fe la fecha del matasello.

**NOTA:** Recordamos a quienes envíen los trabajos por e-mail, que la dirección a la que enviar los logotipos y la dirección a la que se envían los datos son diferentes, para salvaguardar el anonimato de la autoría.



## **5.-PREMIO**

Se establece un premio consistente en **600€**.

## **6.- JURADO**

El jurado estará compuesto por el Consejo Municipal de las Mujeres de la Ciudad de Mérida.

El Jurado tendrá potestad para la interpretación de estas bases así como para declarar desierto el premio. El fallo del Jurado será inapelable.

El fallo del jurado se dará a conocer a través de los medios de comunicación a disposición del Consejo.

## **7.-EXPOSICIÓN Y DEVOLUCIÓN**

Si es posible, se realizará con los carteles originales presentados a concurso una exposición en el sitio y horario que oportunamente se dará a conocer.

Los trabajos no premiados podrán ser retirados en el lugar de recepción en el plazo de un mes desde que termine la exposición.

Transcurrido dicho plazo se entiende que los/as autores/as renuncian a la obra, perdiendo los derechos de reclamación.

El Consejo Municipal de las Mujeres de Mérida pondrá el máximo esmero en el trato de las obras, sin embargo no se responsabiliza de los extravíos, sustracciones, desperfectos o deterioros que pudieran sufrir durante los envíos, depósito o exposiciones.

## **8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La presentación a este concurso implica necesariamente la aceptación de todos y cada uno de los puntos de sus Bases.

## **9.- INFORMACIÓN**

Para más información pueden consultar en nuestra dirección de correo electrónico: [igualdad@merida.es](mailto:igualdad@merida.es) o en el teléfono [924.38.01.40](tel:924.38.01.40)